



INFORME JUSTIFICATIVO DE PRESUPUESTO REFERENCIAL CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN RE-SERCOP-2018-0000088, PARA LA “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR S/E DAULE NORTE – PERIMETRAL VÍA SALITRE”

Análisis del bien o servicio requerido:

- 1.1 **Características Técnicas:** Las características del servicio requerido se detallan en los términos de Referencia.
- 1.2 **El origen (nacional, importado o ambos):** El tipo de servicio solicitado es de tipo nacional.
- 1.3 **Facilidad de adquisición en el mercado:** Actualmente, el mercado no presenta limitaciones para la prestación de estos servicios.
- 1.4 **Número de Oferentes:** Considerar que las contrataciones están abiertas para cualquier interesado en participar y cuenta con el código CPC respectivo.
- 1.5 **Riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares:** Los precios considerados dentro de este informe están en dólares, considerando cotizaciones en dólares.

1. Montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados:

Una vez revisado mediante el Portal del Sercop las adjudicaciones realizadas en años anteriores para este tipo de servicio, se verifica que no existen procesos de alcances similares al requerido, debido a las cantidades de actividades a realizar.

Por lo tanto, no se consideran dentro del análisis para la determinación del presupuesto referencial.

En relación al proceso para la “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR S/E DAULE NORTE – PERIMETRAL VÍA SALITRE”, ponemos en su conocimiento que el precio referencial fue establecido de acuerdo a lo indicado en la Resolución No. RE-SERCOP-2018-0000088 de fecha 9 de marzo de 2018.

2. Considerar la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes:

Las especificaciones del servicio de consultoría se establecen de acuerdo a los requerimientos de la Unidad de Negocio, y a su vez considerando aquellas que se encuentran homologadas por el MERNNR.

3. Proformas de Proveedores de las obras, bienes, o servicios a contratar:

La entidad contratante solicitó proformas actualizadas de la consultoría requerida de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

4. Cálculo del presupuesto referencial a ser utilizado en el presente procedimiento de contratación.

Para la determinación del presupuesto referencial, se consideran proformas realizada a diferentes proveedores de este bien.

Servicio	Cotización 1	Cotización 2	Presupuesto Referencial
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR S/E DAULE NORTE – PERIMETRAL VÍA SALITRE	\$ 25.678,56	\$ 23.979,58	\$ 23.979,58



DIRECCIÓN COMERCIAL

Para determinar el Presupuesto referencial se toma el valor más bajo de las cotizaciones.

Por lo tanto, se establece el presupuesto referencial de \$ 23.979,58 (veintitrés mil novecientos setenta y nueve con 58/100 Dólares Americanos), para la contratación de los servicios de **"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR S/E DAULE NORTE – PERIMETRAL VÍA SALITRE"**.

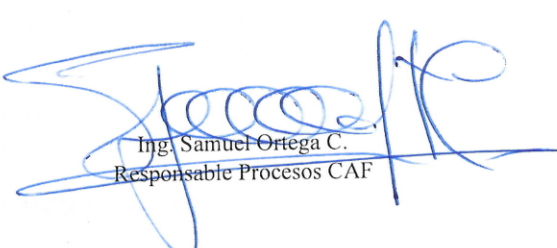
En lo referente al plazo de entrega se establece 100 días.

Por lo tanto, certifico por medio de la presente que lo estudios cumplen con lo exigido por el art. 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, es decir, son completos, definitivos y actualizados

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Ing. Jenny Desiderio A.
DIRECTORA COMERCIAL (e)



Ing. Samuel Ortega C.
Responsable Procesos CAF